FORMATO N° 9

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, NOTAS CONTABLES, RADIAN, NÓMINA ELECTRÓNICA, EN LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD QUE ESTABLEZCA LA DIAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN LA LEY Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS POR PARTE DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., LOS NEGOCIOS Y PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD"

CONCEPTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, NOTAS CONTABLES, RADIAN, NÓMINA ELECTRÓNICA, EN LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD QUE ESTABLEZCA LA DIAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY 1819 DE 2016 Y LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS POR PARTE DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS NUEVOS NEGOCIOS DE LA ENTIDAD.	Facturación Electrónica Tesorería *	Unidad	1	$ 34	0%	$ 34
	Facturación Electrónica Tasa de Uso	Unidad	1	$ 20	0%	$ 20
	Facturación electrónica baños	Unidad	1	$ 20	0%	$ 20
	Documento equivalente	Unidad	1	$ 34	0%	$ 34
	Evento de recepción RDIAN	Unidad	1	$ 34	0%	$ 34
	Nómina electrónica (aprox 140 empleados) según datos de nomina	Unidad	1	$ 34	0%	$ 34
	SUBTOTAL COTIZADOS					**$176**
	TOTAL RECURSO CENTRO DE COSTOS 904					**$28.000.000**
	TOTAL RECURSO CENTRO DE COSTOS 400					**$5.518.150**
	TOTAL RECURSO TIPO BOLSA					**$33.518.150**

El valor del presente proceso contractual incluye todos los impuestos, tasas y contravenciones a que haya lugar.

NOTA 1: El Contrato será manejado presupuestalmente como contrato tipo bolsa lo que implica que el valor real del contrato será el que resulte de sumar los servicios prestados realmente por el contratista, sin exceder el valor destinado para esta ejecución conforme lo descrito, esto es, para el centro de costos 904 no podrá ser superior a $28.000.0000, y para el centro de costos 400 no podrá ser superior a $5.518.150, para

un monto total de la bolsa de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 33,518,150)

NOTA 2: La no inclusión de este formulario en la propuesta presentada por el oferente genera el rechazo de la misma

NOTA 3: La propuesta económica no deberá sobrepasar el presupuesto oficial estipulado para cada Ítem, establecido por la entidad; lo cual dará el rechazo de la misma.

Dado en el Municipio de Medellín a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE ASF SOLUCIONES S.A.S.

NIT DEL PROPONENTE 900.617.221-5

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO _____
Karen Yuleymi Gallego Diaz
C. C. NO. 1.128.386.454 DE Medellín